



INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

CUARTO TRIMESTRE
2021



El presente informe de actividades hace referencia al desempeño realizado en los programas de gestión propuestos para el ejercicio fiscal 2021 ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Cada uno de los programas guarda una relación con los instrumentos de planeación a nivel nacional, estatal y municipal que está expresado en la alineación con los objetivos de cada plan. Cabe señalar que los programas sufrieron modificaciones en relación con el ejercicio fiscal 2020, teniendo ahora ocho programas de gestión.

Alineación con objetivos superiores del Plan Nacional de Desarrollo: Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

Alineación con objetivos superiores del Plan Estatal de Desarrollo: Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.

Alineación con objetivos superiores del Plan Municipal de Desarrollo: Garantizar la cobertura y calidad de los servicios.

1. Programa de Análisis de Calidad del Agua.

El Programa de Análisis de Calidad del Agua está basado en lo que dictan las normas NOM-127-SSA1-1994 (Mod. 2000) "Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización" y NOM-179-SSA1-1998 "Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público" en su apartado 4.1 "Programa de Análisis de Calidad del Agua. Tabla 1".

Objetivo del programa: Garantizar la calidad del agua potable que se entrega a los usuarios.



Nombre del indicador: Análisis de calidad del agua.

Definición del indicador¹: Es el indicador de gestión que mide el porcentaje de muestras de agua que cumplieron con la calidad que establece la NOM-127-SSA1-1994 (Mod. 2000).

| Tipo de análisis | 2021 | | | | |
|--|------------------|---------------|---------------|-----------------|-------|
| | 1er trimestre | 2do trimestre | 3er trimestre | 4to trimestre | Total |
| | Muestras tomadas | | | | |
| Examen microbiológico en red de distribución. | 13 | 13 | 13 | 13 ² | 52 |
| Análisis fisicoquímico y examen microbiológico en fuentes de abastecimiento y tanque de almacenamiento y regulación. | 2 | 2 | 2 | 2 ³ | 8 |

| Desempeño del programa | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|-----------------------------|
| Acción | Ejecutado | Meta Anual | Avance por Acción | Avance Global del Indicador |
| Examen microbiológico en red de distribución. | 52 | 52 | 100.0% | 100.0% |
| Análisis fisicoquímico y examen microbiológico en fuentes de abastecimiento y tanque de almacenamiento y regulación. | 8 | 8 | 100.0% | |

El desempeño del indicador para durante el cuarto trimestre fue de acuerdo con lo programado. No hubo ningún contratiempo y/o eventualidad que impidiera que se realizaran las acciones a tiempo.

¹ El porcentaje del desempeño del indicador será calculado tomando en cuenta un total de 60 muestras de agua a lo largo de todo el año 2021 repartidas de la siguiente manera, 52 muestras serán tomadas de la red de distribución y analizadas mediante examen microbiológico, los 8 restantes serán tomadas de las fuentes de abastecimiento y analizadas mediante análisis fisicoquímico y examen microbiológico.

² Los análisis microbiológicos de las muestras tomadas en la red de distribución fueron realizados en el Laboratorio de Patología Clínica Mascota. Los resultados están registrados en Bitácora del Programa de Análisis de Calidad del Agua 2021.

³ Los análisis fisicoquímicos y exámenes microbiológicos de las muestras tomadas en fuentes de abastecimiento y tanque de almacenamiento fueron realizados por el organismo operador SEAPAL Vallarta. Los resultados están registrados en Bitácora del Programa de Análisis de Calidad del Agua 2021.



2. Programa de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

El Programa de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado contempla acciones relacionadas con obras de mantenimiento preventivo y correctivo, así como obras de extensión en las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado. Es importante mencionar que los trabajos que tienen que ver con la reparación de fugas de agua, taponamiento en albañales de descargas, medidores de agua potable dañados, etc., no están incluidos en este programa, sino en el programa Atención al Usuario.

Objetivo del programa: Dar mantenimiento preventivo, correctivo y/o de renovación a la infraestructura instalada para suministrar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Nombre del indicador: Trabajos de mantenimiento en infraestructura hidráulica.

Definición del indicador: Es el indicador de gestión que mide el porcentaje de trabajos para dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado que fueron debidamente ejecutados de acuerdo con lo programado.

Durante el cuarto trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones de acuerdo con lo programado:

- Mantenimiento de la red general de drenaje con equipo hidroneumático⁴.

Del total de las acciones consideradas en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado para el ejercicio fiscal 2021, no se realizaron las siguientes:

- Extensión de 80 metros lineales de tubo de atarjea de drenaje 8" en calle Leona Vicario tramo Juan Robles Hurtado – Molino de Guadalupe. Incluye construcción de 1 pozo de visita y 3 albañales de descarga 6".

⁴ Esta actividad se realiza dos veces por año, pero se contabiliza como una sola actividad en el desempeño del programa, razón por la cual no se reporta en el cuarto trimestre al haberse reportado ya en el informe del segundo trimestre.

Dicha actividad será programada para ser realizada durante el ejercicio fiscal 2022.

| Acción | Desempeño del programa | | | | Meta Anual | Avance del Indicador |
|---------------------|------------------------|----------|----------|----------|-----------------|----------------------|
| | Ejecutado | | | | | |
| | 1er Trim | 2do Trim | 3er Trim | 4to Trim | | |
| Ver cuadro anterior | 8 | 8 | 0 | 0 | 17 ⁵ | 94.12% |

Evidencia fotográfica.



Imagen 2.1. Mantenimiento a la red de drenaje de la cabecera municipal.

⁵ El total de acciones contempladas aparece en el Anexo 1 al final de este documento.



3. Programa de Saneamiento.

El Programa de Saneamiento contempla todas las acciones orientadas al tratamiento de las aguas residuales en la cabecera municipal de Mascota, Jalisco.

Objetivo del programa: Sanear las aguas residuales generadas por los usuarios.

Nombre del indicador: Aguas residuales saneadas.

Definición del indicador: Es el indicador de gestión que mide el porcentaje de muestras de agua que cumplieron con la calidad que establece la NOM-001-SEMARNAT-1996.

| Tipo de análisis | 2021 | | | | |
|---|------------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| | 1er trimestre | 2do trimestre | 3er trimestre | 4to trimestre | Total |
| | Muestras tomadas | | | | |
| Análisis fisicoquímico y examen microbiológico en puntos de descarga. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Acción | Ejecutado | Meta Anual | Avance del Indicador |
|---|-----------|------------|----------------------|
| Análisis fisicoquímico y examen microbiológico en puntos de descarga. | 0 | 10 | 0.0% |

Aún no se han realizado pruebas para determinar la calidad del efluente de la planta de tratamiento de la cabecera municipal de acuerdo con lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996, pues se está en espera de la puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales y a la estabilización biológica de esta.



4. Programa del Espacio de Cultura del Agua.

El Programa del Espacio de Cultura del Agua está diseñado para promover y difundir, entre la población en general, información útil y práctica sobre actividades que enseñan a generar un hábito de responsabilidad en el uso del agua como recurso finito y vulnerable, así como del cuidado del medio ambiente en general.

Objetivo del programa: Concientizar a la población en general sobre la importancia en el uso correcto del recurso agua.

Nombre del indicador: Eventos de cultura del agua.

Definición del indicador: Es el indicador de gestión que mide el porcentaje de eventos de cultura del agua realizados de acuerdo con lo programado.

Durante el cuarto trimestre del año se realizó el evento denominado ECO-NAVIDAD SAPAM en el que participaron de manera virtual estudiantes de distintas escuelas del nivel de primaria del municipio. También se realizaron dos talleres presenciales en las escuelas de nivel primaria de las localidades Puerta de Enmedio y Tecuani respectivamente.

| Desempeño del programa | | | | | |
|------------------------|----------|----------|----------|------------|----------------------|
| Eventos Realizados | | | | Meta Anual | Avance del Indicador |
| 1er Trim | 2do Trim | 3er Trim | 4to Trim | | |
| 21 | 5 | 9 | 12 | 36 | 100.0% |



Imagen 4.1. Taller realizado en la escuela primaria de la localidad de Puerta de Enmedio.



Imagen 4.2. Taller realizado en la escuela primaria de la localidad de Tecuani.



Imagen 4.3. Premiación del concurso "ECO-NAVIDAD SAPAM".



5. Programa de Facturación y Cobranza.

El Programa de Facturación y Cobranza permite conocer cuál es el porcentaje de los usuarios que han cumplido con su pago puntual con la finalidad de que se puedan tomar acciones basadas en el reglamento para incentivar el pago de los usuarios considerados morosos.

Objetivo del programa: Efectuar el debido cobro a los usuarios en contraprestación por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Nombre del indicador: Facturación y cobranza.

Definición del indicador: Es el indicador de gestión que mide el porcentaje de usuarios que han realizado el pago a tiempo de sus servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.⁶

| Desempeño del programa | | | | | |
|---------------------------------------|----------|----------|----------|------------|----------------------|
| Porcentaje de usuarios que han pagado | | | | Meta Anual | Avance del Indicador |
| 1er Trim | 2do Trim | 3er Trim | 4to Trim | | |
| 80.0% | 82.5% | 82.1% | 82.0% | 85.0% | 82.0% |

El desempeño del indicador en el cuarto trimestre se mantuvo prácticamente igual al del tercer trimestre, quedando a tres puntos porcentuales de la meta planteada a inicios de año.

6. Programa de Armonización Contable.

El Programa de Armonización Contable contempla la evaluación que realiza el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable al organismo operador.

Objetivo del programa: Dar cumplimiento a lo establecido por el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable.

Nombre del indicador: SEvAC.

⁶ La información del indicador será con corte al último día natural del último mes del trimestre que se esté informando.



Definición del indicador: Es el indicador que expresa el porcentaje obtenido en la evaluación que realiza el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable al organismo operador.

| Desempeño del programa | | | | | |
|---|----------|----------|----------|---------------------------|----------------------|
| Calificación obtenida por parte del SEvAC | | | | Meta Anual (Calificación) | Avance del Indicador |
| 1er Trim | 2do Trim | 3er Trim | 4to Trim | | |
| s/d | s/d | s/d | s/d | 95.0 | s/d |

El Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC) no llevó a cabo ninguna evaluación durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que no se cuenta con un dato para este indicador. El dato será actualizado en cuanto se lleve a cabo la evaluación por parte del SEvAC el siguiente año fiscal.

7. Programa de Transparencia.

El programa de Transparencia permite conocer la eficacia del organismo operador respecto de las respuestas dadas a solicitudes procedentes ingresadas mediante las distintas plataformas de transparencia.

Objetivo del programa: Garantizar la transparencia y el acceso a la información generada por la institución de acuerdo con la normatividad vigente.

Nombre del indicador: Transparencia.

Definición del indicador: Es el indicador de gestión que mide el porcentaje de solicitudes de información por transparencia clasificadas como procedentes que fueron debidamente contestadas.⁷

Durante el cuarto trimestre se recibieron ocho solicitudes de información, las cuales fueron clasificadas de la siguiente manera:

⁷ El registro de solicitudes procedentes se informa de acuerdo con el reporte mensual obtenido a través del Sistema de Registro de Solicitudes de Información (SIRES).



| Clasificación | Número de solicitudes |
|-------------------------|-----------------------|
| Afirmativa (procedente) | 7 |
| Afirmativa parcial | 0 |
| Negativa (improcedente) | 0 |

| Desempeño del programa | | | | | | | | | |
|--|-----|----------|-----|----------|-----|----------|-----|------------|-------------------------------|
| Solicitudes ingresadas (i) y contestadas (c) | | | | | | | | Meta Anual | Avance Promedio del Indicador |
| 1er Trim | | 2do Trim | | 3er Trim | | 4to Trim | | | |
| (i) | (c) | (i) | (c) | (i) | (c) | (i) | (c) | 100% | 100% |
| 3 | 3 | 9 | 9 | 8 | 8 | 7 | 7 | | |

8. Programa de Atención al Usuario.

El Programa de Atención al Usuario permite conocer el porcentaje de reportes realizados en relación con el total de reportes emitidos durante el periodo en cuestión.

Objetivo del programa: Atender de manera satisfactoria los reportes y/o quejas presentadas por los usuarios.

Nombre del indicador: Atención al usuario.

Definición del indicador: Porcentaje de reportes atendidos satisfactoriamente.⁸

| Desempeño del programa | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----|----------|-----|----------|-----|----------|-----|------------|--|
| Reportes emitidos (e) y atendidos (a) | | | | | | | | Meta Anual | Promedio de Desempeño del Indicador ⁹ |
| 1er Trim | | 2do Trim | | 3er Trim | | 4to Trim | | | |
| (e) | (a) | (e) | (a) | (e) | (a) | (e) | (a) | 100% | 81.7% |
| 288 | 204 | 249 | 165 | 222 | 214 | 301 | 283 | | |

Para este cuarto trimestre el promedio de desempeño del indicador mejoró 4.9 puntos porcentuales respecto del tercer trimestre. Gran parte del rezago que se tiene en los

⁸ El tipo de reportes que engloba este indicador son usualmente los siguientes: fuga de agua, servicio con baja presión, desabasto de agua, aparato medidor dañado y/o con fuga de agua, descarga de albañal tapada, factibilidades de servicio, conexiones nuevas de agua y/o drenaje.

⁹ El promedio de desempeño del indicador será estimado con los datos acumulados de los trimestres.



reportes pendientes corresponde a aparatos medidores solicitados por distintos usuarios que aún no se han instalado.

Los reportes que no se atendieron durante el trimestre en evaluación son considerados en el siguiente trimestre inmediato a reportar.



Anexo 1

Acciones consideradas en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2021

| No. | Descripción de la acción |
|-----|---|
| 1 | Reposición de 493.27 m ² empedrado tradicional en calle Libertad entre Hidalgo e Hilarión Romero Gil por motivo de la reparación del colector de aguas residuales. |
| 2 | Reposición de 421.73 m ² empedrado tradicional en calle López Rayón entre Rosa Dávalos e Hidalgo por motivo de la reparación del colector de aguas residuales. |
| 3 | Reparación de 56 metros lineales de tubería 10" de diámetro en la red de drenaje en calle Leandro Valle entre Constitución y Revolución. |
| 4 | Extensión de 126 metros lineales de tubería 4" de diámetro en la red de agua potable acera sur de la calle Madero entre Ocampo y Damián Carmona. |
| 5 | Construcción de 114 metros lineales de tubería 10" de diámetro utilizada como línea de alejamiento de aguas residuales en instalaciones aledañas al cárcamo de municipal. |
| 6 | Construcción de crucero 3" de diámetro en red de distribución de agua potable en el cruce de las calles Hilarión Romero Gil y Libertad (sentido sur). |
| 7 | Construcción de crucero 3" de diámetro en red de distribución de agua potable circuito interior colonia Casa Club Mascota esquina con camino al cárcamo municipal. |
| 8 | Reparación de 12 metros lineales de tubería 16" de diámetro (colector) en la red de drenaje en calle Venustiano Carranza entre 5 de febrero y Tadeo Ortiz. |
| 9 | Reparación de 12 metros lineales de tubería 8" de diámetro en la red de drenaje en calle Pino Suárez entre Pedro Moreno e Hilarión Romero Gil. |
| 10 | Extensión de 12 metros lineales de tubería de 3" de diámetro en red de distribución de agua potable en calle Emiliano Zapata esquina López Cotilla. |
| 11 | Extensión de 117 metros lineales de tubería 4" de diámetro en la red de agua potable acera sur de la calle Madero entre Damián Carmona y Justo Sierra |
| 12 | Reparación de 64 metros lineales de tubería 8" de diámetro en la red de drenaje en calle Insurgentes entre Aldama y Juan Álvarez. |
| 13 | Reparación de 24 metros lineales de tubería 8" de diámetro en la red de drenaje en calle López Cotilla entre Josefa Ortiz e Hidalgo. |
| 14 | Reparación de 10 metros lineales de tubería 10" de diámetro en la red de drenaje en calle Escobedo entre Vicente Guerrero y Lerdo de Tejada. |
| 15 | Mantenimiento de la red general de drenaje con equipo hidroneumático. |
| 16 | Adecuación de instalaciones hidráulicas y sanitarias en calle Cuauhtémoc-Madero. |
| 17 | Extensión de 80 metros lineales de tubo de atarjea de drenaje 8" en calle Leona Vicario tramo Juan Robles Hurtado – Molino de Guadalupe. Incluye construcción de 1 pozo de visita y 3 albañales de descarga 6". |



Anexo 2

Acciones emergentes realizadas no consideradas en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

| No. | Descripción de la acción |
|-----|---|
| 1 | Obra de adecuación de instalaciones hidráulicas domiciliarias en la colonia Casa Club Mascota. |
| 2 | Mantenimiento para retirar raíces en línea de conducción El Guayabo. |
| 3 | Reparación de tubería de 6 metros lineales de tubería de 8" de diámetro en la red de drenaje en calle Josefa Ortiz entre López Cotilla y Hidalgo. |